**CALENDARIO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER**

**CURSO 2022/2023**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **FEBRERO 2023** | **JULIO 2023** | **SEPTIEMBRE 2023** |
| Fecha máxima depósito | 15 de febrero  | Hasta 7 de julio | 8 de septiembre |
| Fecha máxima validación tutor | 21 de febrero | 12 julio | 12 de septiembre |
| Fecha defensa | Antes del 28 de febrero  | Antes del 15 de julio | Antes del 15 de septiembre  |

 (1): La presentación y depósito de los trabajos se realizará en formato PDF a través de la aplicación informática habilitada al efecto (“Gestión TF”).

 (2): El tutor o tutora deberá validar, mediante el correspondiente informe, a través de la aplicación informática habilitada al efecto (“Gestión TF”).

.(3): El acto de defensa consistirá en una exposición pública del TFM por parte del estudiante, tras la cual los miembros del tribunal podrán realizar las consideraciones y preguntas que estimen oportunas, debiendo el estudiante responder a dichas cuestiones. La Comisión académica del Máster puede adoptar decisiones específicas con el fin de adaptar la forma de exposición de TFM a las recomendaciones sanitarias (exposición virtual a través de la aplicación zoom, por ejemplo), siempre de acuerdo con el plan de contingencia aprobado en la Facultad de Derecho.

 (4): Las matrículas de honor se otorgarán en la convocatoria de junio y, en el caso de que no se agoten en dicha convocatoria, en la de septiembre.

 (5): A la revisión de las calificaciones finales de los TFM le será de aplicación la norma que rige para cualquier reclamación de exámenes o evaluaciones de la Universidad de Murcia.